



la seguridad
es de todos

Míndefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 407

REFERENCIA: EXPEDIENTE NO. 15022018-070 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, ADELANTADO POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE.

PARTES LAILA BLANQUICETT CARABALLO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 45.760.353 DE CARTAGENA, EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y/O ARMADOR DE LA MOTONAVE SIN NOMBRE Y SIN MATRICULA.

AUTO: DE FECHA AGOSTO VEINTITRES (23) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), POR MEDIO DEL CUAL SE ABRE PERIODO PROBATORIO POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DIA.


EDWING JOSÉ BERRIO PIZZA.

ASESOR JURÍDICO CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.